



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2023-MDH-CHI

Huayucachi, 06 de octubre de 2023

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI, PROVINCIA
HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 06 de octubre de 2023, leído los siguientes informes:

Informe N° 066-2023-GM/MDH, de fecha 28 de setiembre de 2023, remitido por Gerencia Municipal con asunto revisión y posterior aprobación de la modificación del plan de acción distrital de seguridad ciudadana; Informe N°095-2023-SGSPS/JFBL/MDH, de fecha 28 de setiembre de 2023, remitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos con asunto solicito aprobación de la modificación del plan de acción distrital de seguridad ciudadana Huayucachi - 2023; Informe N° 020-2023-SC/FBPA/MDH, de fecha 28 de setiembre de 2023, presentado por la responsable de la Oficina de Seguridad Ciudadana con asunto solicito aprobación del plan de acción distrital de seguridad ciudadana Huayucachi 2023 actualizado; Acta de sesión ordinaria, de fecha 26 de setiembre de 2023 suscrito por los miembros del CODISEC; Carta N° 450-2023-JCR/OCPP/MDH, de fecha 22 de setiembre de 2023, remitido por el responsable de la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto con asunto informe de disponibilidad presupuestaria para gastos plan de acción distrital de seguridad ciudadana - Huayucachi 2023; Carta N° 614-2023-GM/MDH, de fecha 21 de setiembre de 2023, remitido por el Gerente Municipal con asunto solicito informe de disponibilidad presupuestal; Informe N° 060-2023-SGSPS/MDH, de fecha 04 de setiembre de 2023, remitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos Sociales (e) con asunto informe sobre la modificación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Huayucachi 2023; Informe N° 015-2023/OSC/YMAR/MDH, de fecha 29 de agosto del 2023, remitido por la responsable de la Oficina de Seguridad Ciudadana (E) con asunto remito actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Huayucachi 2023; ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2023-MDH-CHI, de fecha 28 de febrero de 2023 - ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI-2023.

CONSIDERANDO:

Qué; las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal como se establece en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



Qué; la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local,

Qué; mediante inciso 8) del artículo 9 de la norma antes citada, señala que "corresponde al concejo municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos"

Qué; de conformidad con lo previsto por el artículo 39° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", las cuales de conformidad con el artículo 200° inciso 4) de la Constitución Política del Perú, tiene rango de Ley;

Qué; en mérito al considerado precedente, el artículo 40° del mismo cuerpo legal antes acotado define la Ordenanza de la siguiente forma: "Las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa..."

Qué; el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Decreto Supremo N° 011-2014-IN, en su Artículo 26° establece que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana son una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital, Cuenta con una Secretaria Técnica. Por su parte el Artículo 28 del mismo cuerpo legal establece que son funciones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) además de las establecidas en la Ley N° 27933 y su modificatoria.

Qué; se tiene la ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2023-MDH-CHI, de fecha 28 de febrero de 2023 - ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI-2023.

Qué; mediante Informe N° 015-2023/OSC/YMAR/MDH, de fecha 29 de agosto del 2023, la responsable de la Oficina de Seguridad Ciudadana (E) remite la actualización del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Huayucachi 2023;

Qué; mediante Informe N° 060-2023-SGSPS/MDH, de fecha 04 de septiembre de 2023, la Sub Gerencia de Servicios Públicos Sociales (e) informa sobre la modificación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Huayucachi 2023;





Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



Qué; mediante Carta N° 614-2023-GM/MDH, de fecha 21 de setiembre de 2023, el Gerente Municipal solicita informe de disponibilidad presupuestal;

Qué; mediante Carta N° 450-2023-JCR/OCPP/MDH, de fecha 22 de setiembre de 2023, el responsable de la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto remite informe de disponibilidad presupuestaria para gastos plan de acción distrital de seguridad ciudadana - Huayucachi 2023; concluyendo en lo siguiente:

"La Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto informa la existencia de Disponibilidad Presupuestaria por el importe de S/. 67,400.00 tal como se detalla en el Informe N° 060-2023-SGSPS/MDH"



Qué; se tiene el acta de sesión ordinaria, de fecha 26 de setiembre de 2023 suscrito por los miembros del CODISEC; dónde aprueban por UNANIMIDAD la modificación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Huayucachi - 2023.

Qué; mediante Informe N° 020-2023-SC/FBPA/MDH, de fecha 28 de setiembre de 2023, la responsable de la Oficina de Seguridad Ciudadana, solicito aprobación del plan de acción distrital de seguridad ciudadana Huayucachi 2023 actualizado;

Qué; mediante Informe N° 095-2023-SGSPS/JFBL/MDH, de fecha 28 de setiembre de 2023, la Sub Gerencia de Servicios Públicos solicita la aprobación de la modificación del plan de acción distrital de seguridad ciudadana Huayucachi - 2023;

Qué; mediante Informe N° 066-2023-GM/MDH, de fecha 28 de setiembre de 2023, Gerencia Municipal remite el informe al pleno de concejo con asunto revisión y posterior aprobación de la modificación del plan de acción distrital de seguridad ciudadana;

Estando a los fundamentos antes expuestos y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 5, y el amparo del Artículo 9°, numeral 8) y 29), y artículo 40°, de la ley orgánica de Municipalidades N° 27972, y con el voto aprobatorio por UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal se da la siguiente:

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA HUAYUCACHI 2023"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA HUAYUCACHI 2023 con un presupuesto de S/. 67,400.00 (Sesenta y siete mil cuatrocientos con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO la ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2023-MDH-CHI, de fecha 28 de febrero de 2023 - ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI-2023.



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la OFICINA DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL la notificación de la presente a las áreas correspondientes con las formalidades de la ley.

ARTÍCULO CUARTO. - ORDENAR la PUBLICACIÓN de la presente el Diario de mayor circulación conforme lo establece el artículo 44.2 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Municipalidades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE HUAYUCACHI

C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE